

**AYUNTAMIENTO
DE ALCALA DE HENARES**

CONCEJALÍA DE

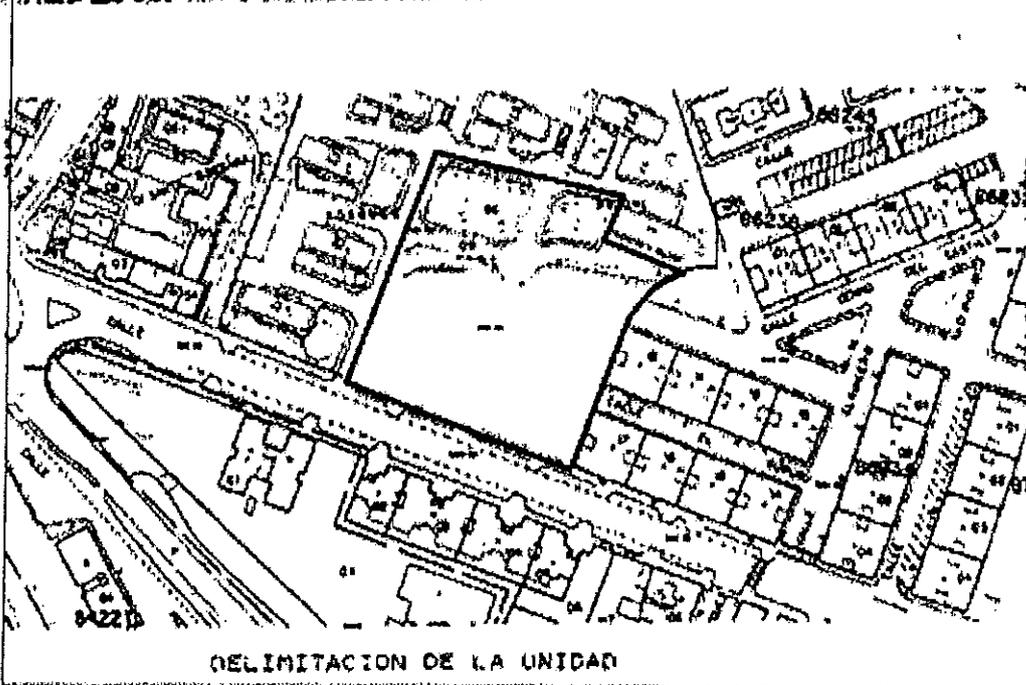
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
**APROBADO DEFINITIVAMENTE EN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
de 31 JUL 2007 de 20.....
EL TITULAR DEL ORGANISMO DE ALCALÁ DE HENARES
Servicio de Planeamiento y Supervisión de Proyectos

**ALCALA DE HENARES. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA
FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA UNIDAD DE EJECUCION 01**

NOMBRE: MAZONI
CLASE DE SUELO URBANO
FIGURA DE PLANEAMIENTO: ESTUDIO DE DETALLE

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
**APROBADO INICIALMENTE EN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
03 de ABR 2007 de 20.....
EL TITULAR DEL ORGANISMO DE ALCALÁ DE HENARES

FOTOGRAFIA AEREA DE LA UNIDAD



DELIMITACION DE LA UNIDAD

CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Plaza Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares Telf.: 918 883 300



ALCALÁ DE HENARES, PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

**FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA UNIDAD DE
EJECUCIÓN UE. 11, "MAZZONI"**

Nombre, UE. 11.
Clase de Suelo, URBANO NO CONSOLIDADO.
Figura de planeamiento, PLAN PARCIAL.

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
APROBADO PROVISIONALMENTE EN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
03 ABR 2007 de 20.....
EL TITULAR DEL ORGANISMO
DE AYO

Superficie bruta de la UE, : 5.998,00 m²
Sistema de Actuación, EXPROPIACIÓN
Iniciativa de planeamiento, PUBLICA.

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
APROBADO DEFINITIVAMENTE EN
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
..... de 31 JUL 2007 de 20.....
EL TITULAR DEL ORGANISMO
DE AYO

OBJETIVOS Y OTRAS CONDICIONES PARTICULARES.

- Resolver la accesibilidad del ámbito residencial colindante y obtener suelo para zona verde y equipamientos dotacionales, sin disminuir la superficie destinada a espacios libres previstas en el Plan General.
- Ofrecer un adecuado remate urbano a los viales y edificaciones colindantes.
- Reservar y urbanizar una zona verde central en el conjunto de la Colonia de Mazzoni.
- Reservar y construir un equipamiento social anexo.
- Posibilitar la construcción de un aparcamiento bajo rasante para residentes.

OBSERVACIONES.-

Siendo la superficie del ámbito la registral, su determinación estará al resultado de la medición topográfica que se efectúe, reajustándose los parámetros que le sean de aplicación.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Plano es el corregido según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2008 por el que se subsana el error material producido en el expediente de Delimitación del ámbito de la U.E. nº 11 "Mazzoni" del P.G.O.U., aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31-07-07.

Alcalá de Henares, 20 de mayo de 2008
 EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SUPERFICIE U.A. Nº 11
 S = 5.998,00 m2.

**MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA UE-Nº 11
 DEL PGOU DE ALCALÁ DE HENARES.
 CALLE TORRELAGUNA Nº 20.**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PLANO:

MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UE-Nº 11



Fecha:
MARZO- 2007
 Modificado:

EL ARQUITECTO
MIGUEL ROSADO

NUMERO DE PLANO
01

Escala: 1/1.000

